

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

RES. DECECO N° 773.11
EXPEDIENTE N° 6.664/11
Salta, 25 OCT 2011

VISTO: La nota presentada por el alumno **Héctor Alejandro MARCO**, L.U. N° 511.037, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: **“SERVICIOS DE RADIODIFUSION: PERSPECTIVA CONTABLE, LEGAL, SOCIAL Y DE GESTION INTERNA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe, de la Directora de Informática, obrante a fs. 5 de este expte.

Que de fs. 2 a 4 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Dra. María Fernanda Justiniano, Profesora Regular Asociada de la asignatura Historia Económica, Plan de estudios 2.003, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

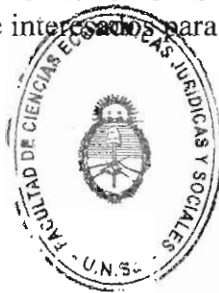
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo Final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III sobre el tema: **“SERVICIOS DE RADIODIFUSION: PERSPECTIVA CONTABLE, LEGAL, SOCIAL Y DE GESTION INTERNA”**, del alumno **Héctor Alejandro MARCO**, L.U. N° 511.037, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2°. - **Designar** como Directora del nombrado trabajo a la Dra. María Fernanda Justiniano, Profesora Regular Asociada de la asignatura Historia Económica, Plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase saber** al alumno peticionante, a la Dra. María Fernanda Justiniano, Cra. María Rosa Panza de Millar, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e Interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cc.am

cc


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicas y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO